

# CULTIVOS HERBACEOS (AGAC0108)

**Nivel:** 2

## Competencia general

Realizar las operaciones de instalación, mantenimiento, producción y recolección en una explotación de cultivos herbáceos, controlando la sanidad vegetal, manejando la maquinaria, aplicando criterios de buenas prácticas agrícolas, de rentabilidad económica y cumpliendo con la normativa medioambiental, de control de calidad, seguridad alimentaria y prevención de riesgos laborales vigentes.

## Unidades de competencia

UC0523\_2: Realizar las labores de preparación del terreno de siembra y/o trasplante en cultivos herbáceos.

UC0524\_2: Realizar las operaciones de cultivo, recolección, transporte y almacenamiento de los cultivos herbáceos.

UC0525\_2: Controlar las plagas, enfermedades, malas hierbas y fisiopatías.

UC0526\_2: Manejar tractores y montar instalaciones agrarias, realizando su mantenimiento.

## Entorno profesional: Ámbito profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de producción de grandes, medianas y pequeñas empresas, públicas o privadas, tanto por cuenta ajena como propia, dedicadas al cultivo de herbáceos. Así mismo, está capacitado para realizar tratamientos plaguicidas con nivel cualificado, según la actividad regulada por la normativa correspondiente.

## Entorno profesional: Sectores productivos

Se ubica en el sector agrario, dentro del subsector agrícola, en las siguientes actividades productivas:

- Explotaciones comerciales de cultivos herbáceos.
- Instituciones de investigación y experimentación en cultivos herbáceos.
- Empresas de suministros agrarios.

## Entorno profesional: Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Trabajador agrícola en cultivos extensivos en general. Trabajador agrícola en forrajeras y pratenses. Trabajador agrícola en cultivos industriales. Trabajador agrícola en tubérculos y raíces. Trabajador agrícola de cereales y leguminosas en grano, en general. Aplicador de plaguicidas.

## Formación asociada (600 horas)

### **MF0523\_2: Preparación del terreno, siembra y trasplante en cultivos herbáceos. (120 horas)**

-UF0001: El suelo de cultivo y las condiciones climáticas. (50 horas)

-UF0002: Preparación del terreno para instalación de infraestructuras, siembra y plantación de cultivos herbáceos. (70 horas)

### **MF0524\_2: Operaciones culturales y recolección en cultivos herbáceos. (200 horas)**

-UF0003: Operaciones culturales, riego y fertilización. (80 horas)

-UF0004: Recolección de cultivos herbáceos. (60 horas)

-UF0005: Transporte y almacenamiento de cultivos herbáceos. (60 horas)

### **MF0525\_2: Control fitosanitario. (120 horas)**

-UF0006: Determinación del estado sanitario de las plantas, suelo e instalaciones y elección de los métodos de control. (60 horas)

-UF0007: Aplicación de métodos de control fitosanitarios en plantas, suelo e instalaciones. (60 horas)

### **MF0526\_2: Mecanización e instalaciones agrarias. (120 horas)**

-UF0008: Instalaciones, su acondicionamiento, limpieza y desinfección. (70 horas)

-UF0009: Mantenimiento, preparación y manejo de tractores. (50 horas)

**MP0001: Módulo de prácticas profesionales no laborales (40 horas)**

DOCUMENTO	TÍTULO DE DOCUMENTO	OBSERVACIONES
<a href="https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/recursos/pdf/normativaCertificados/RD1375_2008.pdf">https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/recursos/pdf/normativaCertificados/RD1375_2008.pdf</a>	REAL DECRETO 1375/2008, de 1 de agosto, por el que se establecen doce certificados de profesionalidad de la familia profesional Agraria que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.	El certificado de profesionalidad que se establece corresponde a la familia profesional de Actividades Agrarias y es el que a continuación se relaciona, cuyas especificaciones se describen en el anexo que se indica: Familia Profesional: Actividades Agrarias. Anexo IV. Cultivos Herbáceos. Nivel 2
<a href="https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/recursos/pdf/especialidades/AGAC0108.pdf">https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/recursos/pdf/especialidades/AGAC0108.pdf</a>	Anexo IV del Real Decreto 1375/2008, de 1 de agosto	<b>Familia profesional:</b> Agraria <b>Área profesional:</b> Agraria <b>Nivel de cualificación profesional:</b> 2
<a href="https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/recursos/pdf/fichasCertificados/AGAC0108_ficha.pdf">https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/recursos/pdf/fichasCertificados/AGAC0108_ficha.pdf</a>	Ficha de certificado de profesionalidad. AGAC0108 Cultivos herbáceos	<b>Ficha resumen</b> del Anexo IV del REAL DECRETO 1375/2008
<a href="https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/recursos/pdf/normativaCertificados/RD682_2011.pdf">https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/recursos/pdf/normativaCertificados/RD682_2011.pdf</a>	Real Decreto 682/2011, de 13 de mayo, por el que se establecen seis certificados de profesionalidad de la familia profesional Agraria que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se actualizan los certificados de profesionalidad establecidos como anexos I, II, IV, VI, VII, VIII y XII en el Real Decreto 1375/2008 de 1 de agosto, el certificado de profesionalidad establecido como anexo I en el Real Decreto 1965/2008 de 28 de noviembre, y el certificado de profesionalidad establecido como anexo III en el Real Decreto 1211/2009, de 17 de julio.	Actualización el certificado de profesionalidad establecido en el Real Decreto 1211/2009, de 17 de julio.

